



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 25 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizado por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh, a desarrollarse durante el segundo semestre 2021;

Que mediante Nota N° 26/21 de la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva las propuestas;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizado por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh, a desarrollarse durante el segundo semestre 2021, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2021.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 de CPE.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4179
DES/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 4179

PROYECTO	RESPONSABLES	MODALIDAD	DESTINATARIO	CARGA HORARIA
<p>Jornadas La lectura y la escritura como prácticas sociales en espacios de educación de personas jóvenes y adultas. Objeto de enseñanza e intervenciones didácticas</p>	<p>Diego Martín Chichizola Carolina Andrea Seoane</p>	<p>Plataforma Virtual UnTER</p>	<p>Docentes de educación primaria y secundaria modalidad jóvenes y adultos</p>	<p>40 horas cátedra</p>
<p>Jornadas La educación de jóvenes y adultos. A 100 años del nacimiento de Paulo Freire. Debate y desafíos actuales</p>	<p>Gustavo Abel Junge Débora Sales de Souza</p>		<p>Docentes de educación primaria y secundaria modalidad jóvenes y adultos</p>	<p>40 horas cátedra</p>